MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SEPTIEMBRE 2026
ORIGINAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
 1.1. DIAGNOSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO 4
 2. LOCALIZACIÓN 5
 3. OBJETIVOS 8
 4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL LUGAR 8
 6. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO 15
 7. NUEVO PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO 16

1. INTRODUCCIÓN

Hato Corozal, municipio del departamento de Casanare, ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, caracterizándose por sus extensas llanuras, ríos caudalosos y una rica biodiversidad. Esta localidad, que celebra su identidad a través de la cultura llanera, la ganadería extensiva y sus tradiciones folclóricas, ofrece un contexto ideal para intervenciones urbanísticas innovadoras.

El proyecto del trayecto peatonal del sector de la calle 10 entre carrera 11 y carrera 12, se concibe como una respuesta integral orientada a la integración social, el embellecimiento del espacio público y la promoción de actividades contemplativas y recreativas. Con una visión arquitectónica global, se busca potenciar y armonizar las condiciones paisajísticas y naturales del sector, integrando de manera orgánica el parque con su entorno inmediato.

La propuesta destaca por un diseño inclusivo, en el que la incorporación de elementos como rampas de acceso peatonal elimina las barreras físicas, garantizando que el espacio sea accesible para todos los ciudadanos. Este enfoque no solo eleva la calidad de vida y fortalece el bienestar comunitario, sino que también fomenta una relación más armónica entre el entorno urbano y natural, creando áreas destinadas a la contemplación, el esparcimiento y el sano ocio.

Además, el proyecto se configura como un catalizador para el cambio de imagen del sector, integrando el componente paisajístico y urbanístico con la cultura local y la movilidad. Este proyecto no solo mejora la imagen urbana de Hato Corozal, sino que también incentiva el turismo, generando espacios de recreación que benefician tanto a residentes como a visitantes, y consolidando al municipio como un referente de desarrollo urbano sostenible e inclusivo.

1.1. DIAGNOSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Hato Corozal se encuentra ubicado al norte del Departamento de Casanare, su cabecera municipal se localiza en los 6° 09' 38" de latitud norte; y en los71° 45' 55" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Este municipio enfrenta una significativa carencia de infraestructura urbana adecuada, especialmente en lo que respecta a espacios públicos destinados a la contemplación y recreación. A pesar de su riqueza natural y su fuerte identidad cultural llanera, la ausencia de parques, zonas de esparcimiento y espacios diseñados para la integración social limita la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los principales problemas radica en la insuficiencia de áreas verdes y equipamientos urbanos que fomenten la interacción comunitaria y el sano esparcimiento. La falta de planificación y desarrollo de espacios públicos adecuados ha generado un entorno urbano poco funcional, en el que las personas carecen de lugares adecuados para la recreación, el descanso y la apreciación del paisaje natural característico de la región.

Asimismo, la escasez de infraestructura recreativa afecta directamente a niños, jóvenes y adultos mayores, quienes no cuentan con espacios diseñados para actividades deportivas, culturales o de contemplación. Esto no solo impacta en la dinámica social del municipio, sino que también contribuye a la falta de apropiación del espacio público y al deterioro del entorno urbano.

La ausencia de un urbanismo integrador y sostenible también repercute en el desarrollo turístico del municipio, ya que la falta de espacios atractivos y accesibles reduce las oportunidades de atraer visitantes interesados en la cultura y los paisajes naturales de Hato Corozal.

Ante esta situación, es imprescindible la formulación y ejecución de proyectos que promuevan el diseño y construcción de parques, trayectos ecológicos y plazas públicas que, además de embellecer el entorno urbano, brinden alternativas de recreación y mejoren la calidad de vida de los habitantes. La implementación de un diseño arquitectónico inclusivo, con accesibilidad universal y criterios sostenibles,

permitirá la creación de espacios que favorezcan la integración social y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

2. LOCALIZACIÓN

Hato Corozal es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Casanare. Tiene una extensión de 5.436 Km2 y una población aproximada de 11.500 habitantes. Se encuentra a una altitud de 250 m s. n. m., con temperaturas de 25 a 27 °C. Está ubicada a una distancia de 132,3 km de la capital (Yopal, Casanare):

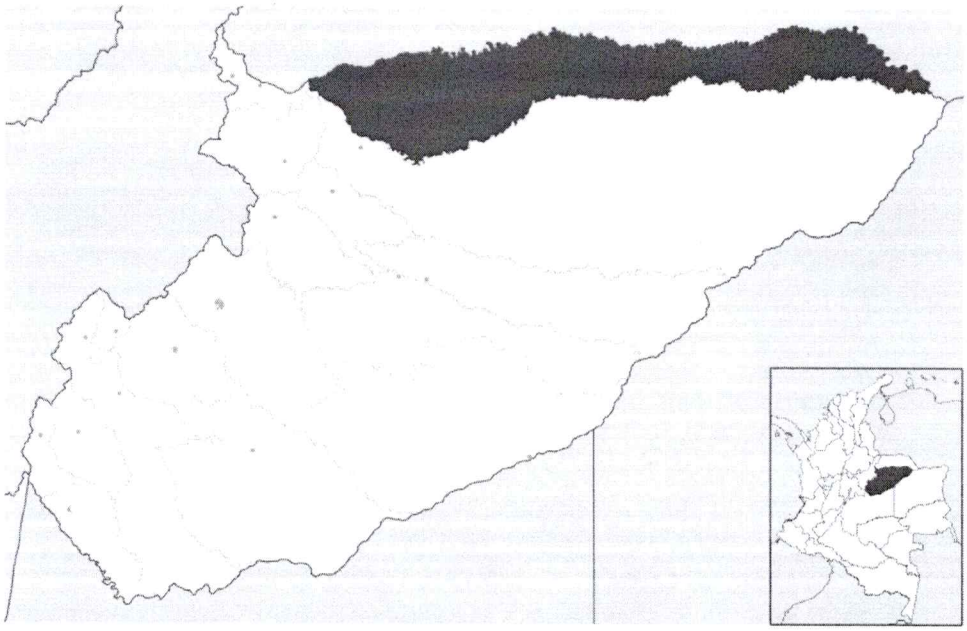


Ilustración 1: Localización Municipio - Departamento

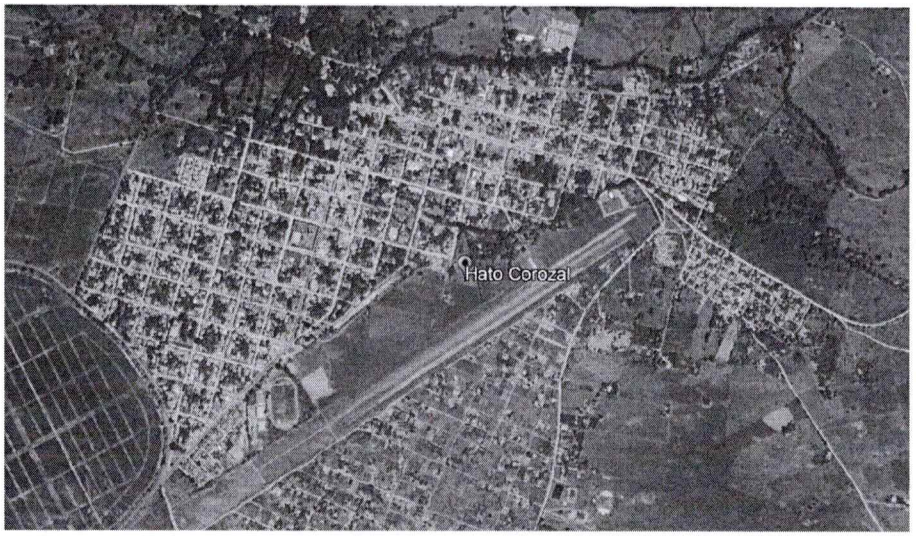


Ilustración 2: Localización General Municipio - Casco Urbano



Ilustración 3: Localización Lote



Ilustración 4: Lote – Dirección (Calle 10 entre Cra. 12 – Cra. 11)

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Diseñar un trayecto Peatonal en el municipio de Hato Corozal, Casanare, que satisfaga las necesidades de espacio público y contribuya al embellecimiento urbano, integrando áreas de contemplación paisajística y recreación. El proyecto buscará resaltar la identidad cultural del municipio, promoviendo la cohesión social y el desarrollo sostenible a través de un diseño inclusivo y armónico con el entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar áreas específicas que fomenten el esparcimiento, la contemplación del paisaje y la interacción social, promoviendo el bienestar de la comunidad.
- Incorporar elementos arquitectónicos y artísticos que exalten la cultura llanera, reforzando el sentido de pertenencia y promoviendo el turismo local.

4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL LUGAR

La margen izquierda de la vía urbana en el sector de la calle 10, entre las carreras 12 y 11, en el municipio de Hato Corozal, Casanare, es un paso peatonal sin andén. Su ubicación corresponde a un corredor lineal en el que se encuentran viviendas y zonas escolares. Actualmente, la infraestructura del sector presenta signos de abandono, con áreas propensas a inundaciones y un evidente deterioro, lo que afecta la movilidad y la seguridad de los habitantes. Es de acotar que el cauce mantiene desde más de 18 años una intervención antropogénica.



Ilustración 5 Estado actual del costado izquierdo de la calle 10 entre carrera 11 y 12 de Hato Corozal, Casanare



Ilustración 6 Reconocimiento de Calle 10 entre Carrera 11 y 12

Infraestructura y estado del sendero peatonal:

El costado izquierdo de la calle 10, entre carreras 12 y 11, se encuentra en un estado de deterioro. Esta condición no solo dificulta la movilidad peatonal, sino que también contribuye al desgaste de un entorno poco funcional y seguro debido al riesgo de inundación.

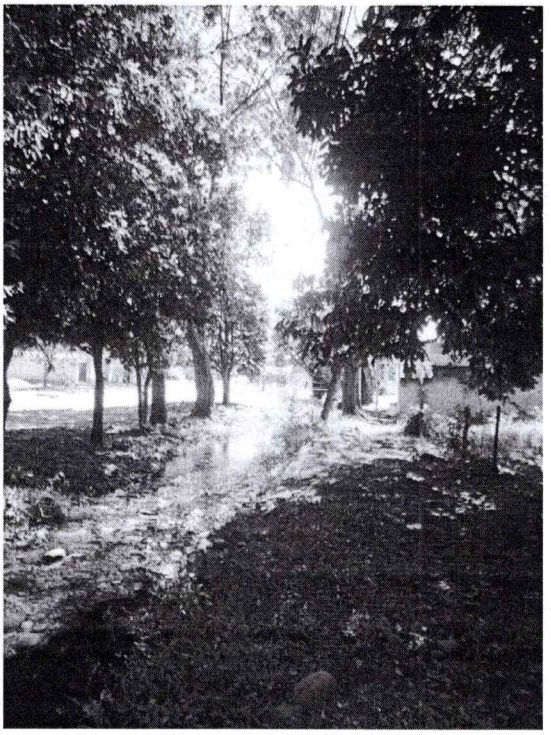


Ilustración 7 Patologías Generales

Ubicación y contexto urbano:

El sector presenta un carácter lineal con presencia de viviendas y zonas escolares, lo que indica un alto flujo de peatones, incluyendo niños y población en general. Sin embargo, el abandono de la infraestructura y la falta de adecuaciones apropiadas afectan negativamente la calidad del entorno urbano, reduciendo su atractivo y funcionalidad.



Ilustración 8 Contexto urbano

Problemas ambientales y de seguridad:

La existencia del cauce representa un factor de riesgo, ya que puede provocar inundaciones en temporadas de lluvia, afectando directamente a las viviendas y la institución educativa cercana. Además, la falta de infraestructura adecuada en el manejo de aguas pluviales agrava el deterioro, generando zonas de acumulación de agua, lo que incrementa el riesgo de accidentes.



Ilustración 9 Estado actual frente cauce

Movilidad y Accesibilidad:

El sector presenta deficiencias en infraestructura, movilidad y condiciones ambientales, que requieren una intervención integral. Mejoramiento de la infraestructura urbana y medidas para garantizar la seguridad y accesibilidad de los habitantes. Estas acciones contribuirían a mejorar la conectividad, la calidad de vida y la imagen del sector dentro del municipio de Hato Corozal.



Ilustración 10 Imagen Aérea, Calle 10 entre Carreras 11 y 12

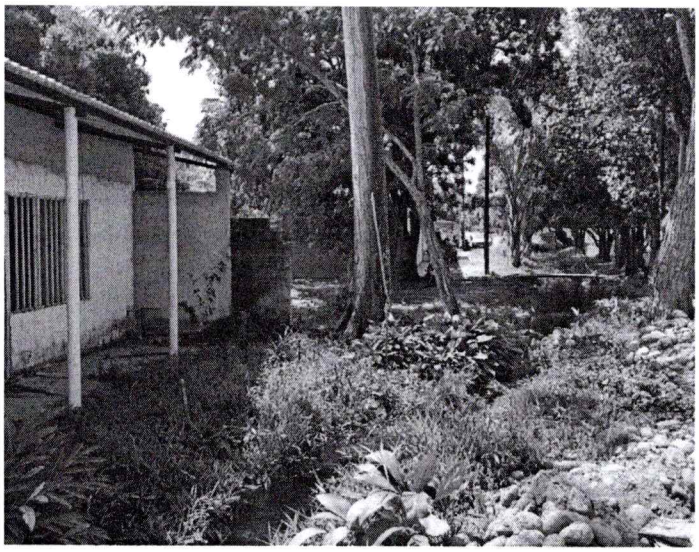


Ilustración 11 Estado Actual vivienda frente al cauce



Ilustración 12 Escombros Cauce La Toma

Tras un análisis detallado de las condiciones actuales de la margen izquierda de la vía urbana en el sector calle 10, entre carreras 11 y 12, en el municipio de Hato Corozal, Casanare, se ha evidenciado un marcado deterioro del sector. La presencia de un cauce con acumulación de escombros, ausencia de andenes y pasos peatonales seguros, sumada a la ausencia de un sistema adecuado para el manejo de aguas pluviales, ha generado un progresivo desgaste. Esta situación ha convertido el sector en un espacio poco funcional, inseguro y desvinculado de su entorno urbano.

Ante esta problemática, el informe recomienda una intervención integral que no solo reestructure la infraestructura existente, sino que también integre soluciones arquitectónicas y urbanísticas que mejoren la calidad del espacio. Se propone la preservación del cauce como un elemento paisajístico clave, acompañado de una infraestructura que lo delimite y garantice su adecuada integración con el diseño urbano.

Asimismo, se plantea la creación de un corredor peatonal de transición, con áreas de contemplación y recreación, que transformen en un espacio dinámico, accesible y funcional. Esta propuesta buscará

incorporar estándares modernos de seguridad estructural, materiales sostenibles y técnicas constructivas innovadoras, asegurando la durabilidad y el óptimo desempeño del entorno urbano. Este enfoque no solo resolverá las problemáticas actuales, sino que también permitirá la consolidación de un espacio público renovado, seguro y estéticamente armonioso, que fomente la interacción social y eleve la calidad de vida de los habitantes de Hato Corozal.

6. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

El dimensionamiento real del espacio e infraestructura existente a evaluar debe ser reflejado y proporcionado en una planimetría general y específica para su correcto análisis. Posterior a la visita de reconocimiento del lugar, se realizó la planimetría arquitectónica necesaria para comprender cada espacio con su aparente proyección de instalaciones, zonas sociales, distribuciones, y circulaciones. Este punto de partida del estudio de planimetría será el detonante de la conformación de posibilidades para intervención.

Una vez determinados los planos de levantamiento arquitectónico, se procede a comprender la viabilidad existente del diseño de los espacios actuales sin consolidar, a partir del comparativo de los requisitos y determinaciones que precede la normatividad de diseño requerida.

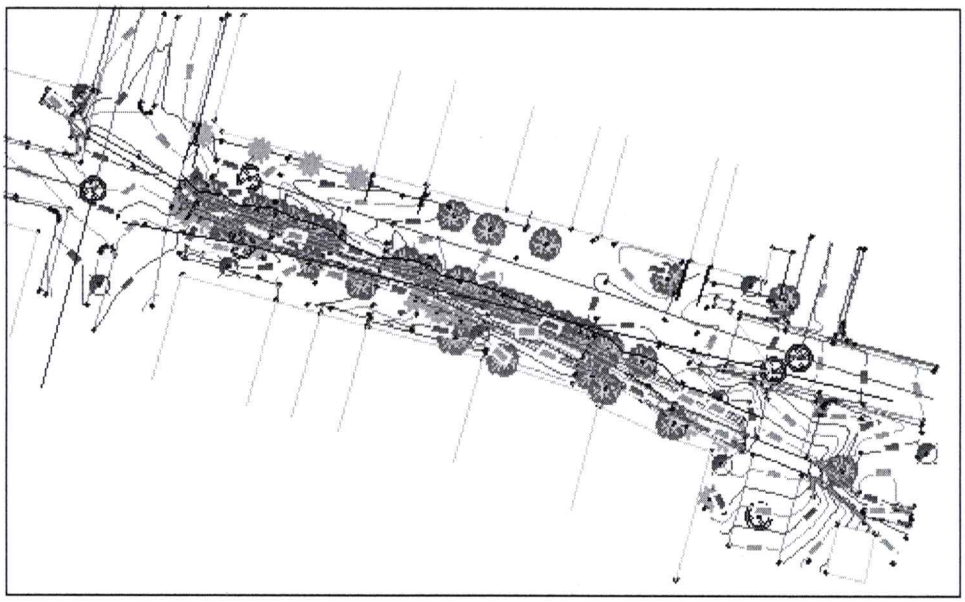


Ilustración 13 Plano General Levantamiento

7. NUEVO PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

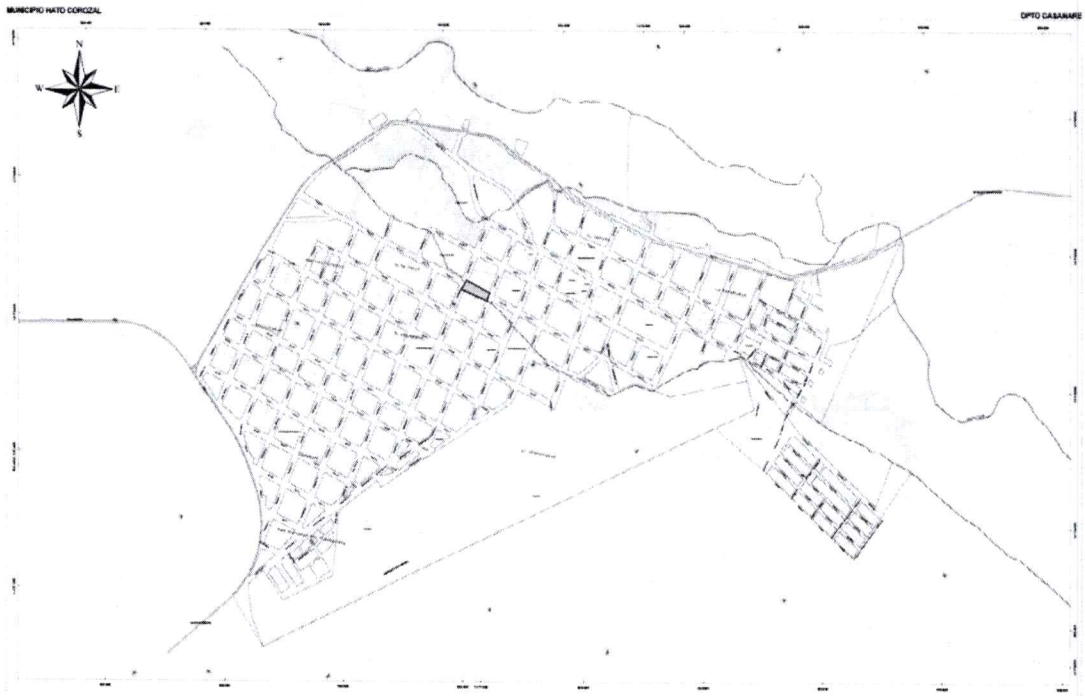
El proyecto contempla la planificación y diseño de un trayecto peatonal multifuncional, concebido como un espacio integrador que fusiona actividades de contemplación, ocio y recreación dentro de un entorno urbano sostenible. La propuesta se estructura a partir de una red de trayectos peatonales, los cuales generan un recorrido fluido y continuo, favoreciendo la conectividad y la accesibilidad del espacio.

Un aspecto clave del diseño es la incorporación de dos puentes peatonales, diseñados para articular las áreas separadas por el cauce existente, garantizando una transición armónica entre los distintos sectores del parque. Además, la presencia de zonas verdes estratégicamente distribuidas no solo contribuye al embellecimiento del paisaje, sino que también promueve el confort ambiental y el bienestar de los usuarios.

Cada elemento de la propuesta ha sido concebido bajo un enfoque de diseño funcional y estético, asegurando una interacción equilibrada entre el espacio natural y el urbano. La adecuación del parque no solo fomenta la apropiación del espacio público, sino que también refuerza la identidad del entorno a través de una arquitectura que privilegia la integración con el paisaje y la accesibilidad universal.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

El diseño del trayecto peatonal de la margen izquierda de la vía urbana en el sector de la calle 10 entre carrera 11 y carrera 12, responde a criterios de sostenibilidad, integración paisajística, accesibilidad y funcionalidad, garantizando un espacio urbano que equilibra la interacción entre la naturaleza y el entorno construido. Se deben presentar consideraciones clave para su planificación y ejecución.



Fuente: Documento ASIS 2022

Ilustración 14 Plano General Del Municipio De Hato Corozal, Casanare

La calle 10 se conecta a la vía principal (CARRERA 12) del municipio de Hato Corozal y termina sobre la (CARRERA 11). Se adecua el diseño para que este integre zonas verdes, zonas de esparcimiento, zonas de recreación, zonas de contemplación del paisaje, buscando exaltar su entorno natural.

CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD:

- Red de trayectos peatonales: Diseñados con materiales permeables (adoquines drenantes y concreto estampado), para mejorar la accesibilidad y minimizar el impacto ambiental.
- Circulación fluida y jerarquizada: Rutas principales y secundarias con anchos adecuados, diferenciando zonas de tránsito peatonal a través de texturas de piso y espacios de descanso.
- Integración de puentes peatonales: Estructuras livianas en acero y madera plástica, que garantizan conectividad sin alterar el flujo del cauce, con diseño, pendientes seguras y accesibles.

INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO NATURAL:

- Conservación del ecosistema existente: Protección de especies nativas y refuerzo de la vegetación para estabilizar los márgenes del cauce y prevenir erosión.
- Aprovechamiento del paisaje: Diseño de espacios de transición y plazoletas orientadas estratégicamente hacia puntos de interés natural.
- Uso de materiales amigables con el ambiente: Elementos de bajo impacto ambiental en mobiliario urbano y pavimentos.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD:

- Diseño inclusivo: Implementación de lozas podotáctiles, rampas de acceso con pendientes adecuadas y señalización para personas con discapacidad.
- Iluminación y vigilancia: Distribución estratégica de luminarias y cámaras de seguridad para garantizar la protección de los usuarios.

- Mobiliario resistente y de bajo mantenimiento: basureros y señalización en materiales duraderos.

CONCORDANCIA CON EL NUEVO DISEÑO PROPUESTO:

De acuerdo con el nuevo diseño propuesto para el trayecto peatonal, las estructuras existentes no son óptimas ni funcionales dentro del concepto de diseño planeado. Además, la armonización del trayecto con el nuevo diseño es esencial para garantizar una experiencia coherente y atractiva para los visitantes.

Por estas razones, es esencial proceder con la demolición de dichas estructuras actuales. Esta acción permitirá modernizar y revitalizar el trayecto en general, asegurando que las nuevas construcciones cumplan con los estándares actuales de calidad, sostenibilidad y funcionalidad, y se integren de manera óptima con el nuevo concepto de diseño.

El diseño del trayecto peatonal no solo responde a las necesidades de la comunidad, sino que también fortalece la relación entre el espacio público y la naturaleza, promoviendo un entorno urbano más sostenible, accesible y funcional. La integración de zonas de contemplación, recreación y conectividad permite la creación de un espacio que mejore la calidad de vida de los habitantes de Hato Corozal, fomentando la apropiación del entorno y el fortalecimiento de la identidad local.

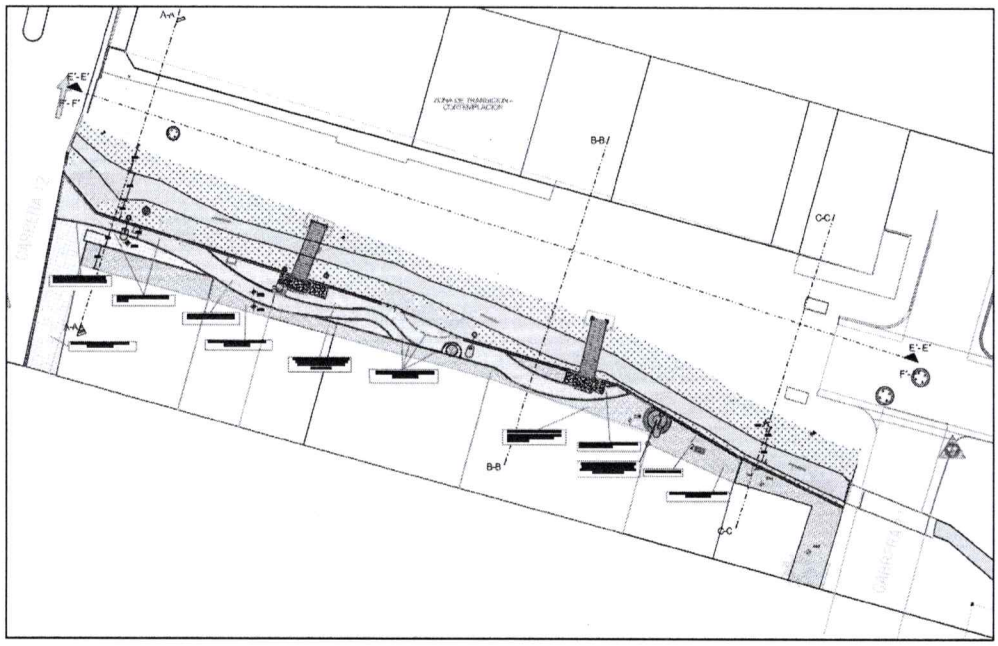


Ilustración 15 Implantación diseño arquitectonico

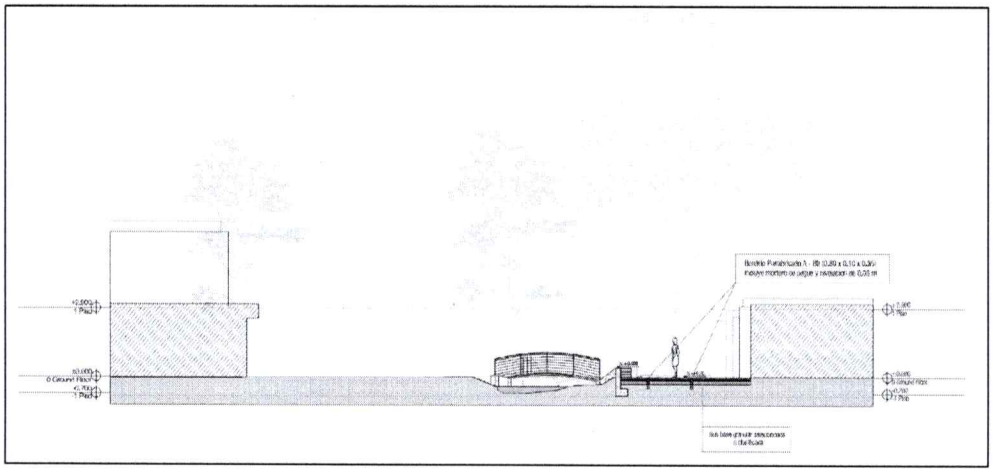


Ilustración 16 Corte A'- A'

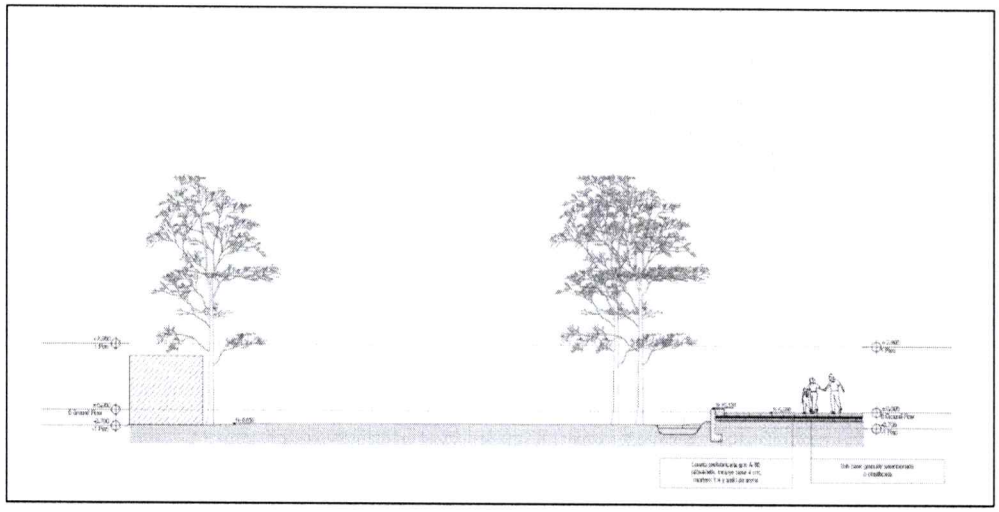


Ilustración 17 Corte C'- C'

La movilidad peatonal y el sano esparcimiento son aspectos fundamentales en el diseño del espacio. Por ello, se han incorporado zonas verdes y recorridos a distintos niveles, ofreciendo una experiencia dinámica e inclusiva. En la textura del suelo, se ha representado la palma de moriche, una especie nativa de la región que simboliza vida, abundancia y conexión con la naturaleza.

Más que un simple árbol, la palma de moriche es un ícono del paisaje llanero, reflejando resiliencia, tradición y equilibrio ecológico. Su presencia no solo embellece el entorno, sino que también desempeña un papel crucial en la seguridad hídrica, al regular los ecosistemas acuáticos y fortalecer los humedales. En Hato Corozal y otras regiones de los llanos, este elemento natural refuerza la conexión del pueblo llanero con su entorno, promoviendo un estilo de vida sostenible y en armonía con la biodiversidad local.

Conforme al plan de ordenamiento territorial nos vemos condicionados a implementar andenes para garantizar la movilidad peatonal y la sana permanencia.

> *(DECRETO 2976 DE 2010) Artículo 4°. Pasos urbanos existentes. En pasos urbanos existentes a la publicación del presente decreto, donde no se pretenda realizar ampliación de las vías a cargo de*

la Nación, las fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión serán definidas por la autoridad municipal, las cuales deberán cumplir con las normas aplicables para el tipo de proyecto, así como ajustarse al Plan de Ordenamiento Territorial de cada Municipio, garantizando la normal operación de la vía. En estos casos la competencia de la Nación será de paramento a paramento de la vía, siempre y cuando la vía continúe a cargo de la Nación. Cuando se requiera expedir licencias de construcción, la entidad territorial deberá consultar ante la entidad que administra la vía con el fin de conocer si existen o no proyectos de ampliación, cambio de categoría y/o construcción de vías en esta.

Parágrafo. Los permisos y autorizaciones para proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de edificaciones colindantes a los pasos urbanos de las vías de la Red Vial Nacional deberán ser tramitados ante el respectivo Ente Territorial.

En concordancia con lo siguiente nuestro proyecto se emplaza dentro de la sección del canal y respeta la norma vigente para el municipio ya que garantiza el cumplimiento del Plan de Ordenamiento en cada uno de los sectores de intervención.

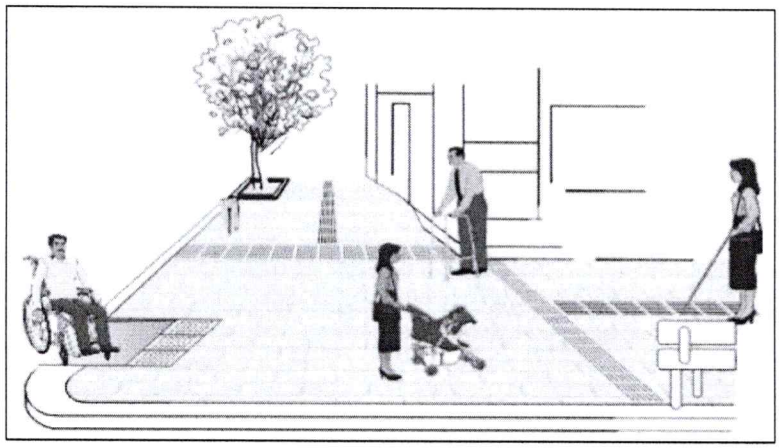
Sobre la Calle 10 entre las carreras 11 y 12, del municipio de Hato Corozal departamento de Casanare no posee calidad en andenes peatonales, ni espacios que garanticen la circulación de calidad, por ende, es indispensable proyectar desarrollo urbanístico que responda de la mejor manera a las necesidades de la comunidad de Hato Corozal, quienes son los directos beneficiados. Se diseño conforme a la norma vigente para el caso, un trayecto peatonal, arborizado y dotado del respectivo mobiliario urbano entre las carreras 11 y 12.

Durante todo el trayecto se plantea una remodelación de andenes en zonas donde no existen y mejoramiento de los mismo garantizando la movilidad peatonal convirtiéndose en una propuesta visual puesto que se busca embellecer dicha zona para potencializar actividades como el turismo y el comercio convirtiéndolo en un punto de referencia. Proponemos que la materialidad constructiva sea contemporánea, lograda básicamente por medio de la renovación del mobiliario urbano, el color, la iluminación y zonas de contemplación del paisaje.

Este criterio será aplicable para el trayecto peatonal, la restauración del espacio público, zonas verdes y recorridos, son modificaciones necesarias para optimizar las múltiples actividades sociales que se generan y que le otorgarán también la unidad necesaria para convertirla en una pieza urbana singular. La estrategia planteada para la rehabilitación urbana consiste en el diseño de zonas de esparcimiento que permitan un fácil desplazamiento de la población en general sin barreras físicas, que fortalezcan el espacio público y las necesidades urbanas.

LEY DE UNIVERSALIDAD

El diseño universal aplicado a la movilidad peatonal tiene por objetivo principal simplificar la vida del peatón. El entorno construido debe contemplar la posibilidad de ser utilizado por el mayor número de peatones como sea posible a un costo mínimo, beneficiando a todas las personas de diferentes edades y capacidades. Una rampa o un pasamanos son algo tan bienvenido para alguien que traslade un bebe en un coche como para alguien que use silla de ruedas. El diseño universal debe ayudar a todas las personas con movilidad reducida ofreciéndole un margen de seguridad. Sin embargo, el tema de diseño universal no son solo las rampas y los pasamanos, es un conjunto de elementos y su disposición adecuada la que hacen que el entorno sea accesible y utilizable.



Fuente: Manual de Diseño de Espacio Público
Ilustración 18 Ley Universalidad

ESTRATEGIA DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS

Sobre la Calle 10, entre las carreras 11 y 12, se propone la adecuación y construcción de un trayecto peatonal, acompañado de plazoletas, zonas verdes, mobiliario urbano, rampas de accesibilidad y áreas recreativas, creando un espacio inclusivo y funcional para el disfrute de los habitantes y transeúntes. Esta intervención busca integrar de manera armónica el entorno urbano con su paisaje natural, formalizando trayectos que fortalezcan la conectividad y mejoren la imagen de Hato Corozal a través de espacios óptimos y bien diseñados.

Como parte del concepto estético y cultural, se incorporan texturas en el suelo inspiradas en la palma de moriche, permitiendo que quienes transiten por la zona experimenten y visualicen este símbolo representativo de los llanos, haciendo del lugar un punto de referencia atractivo y acogedor.

Primer Principio: Uso equitativo El diseño debe ser útil y conveniente para todas las personas de distintas discapacidades.

Segundo Principio: Flexibilidad en el uso El diseño debe adaptarse a una amplia variedad de preferencias y capacidades individuales.

Tercer Principio: Uso sencillo e intuitivo. El diseño debe ser fácil de entender, independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades lingüísticas o nivel de concentración del usuario.

Cuarto Principio: Información perceptible El diseño debe comunicar la información necesaria de manera eficaz, sin importar las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales de los usuarios.

PROPUESTA PAISAJÍSTICA: ÁREAS VERDES

Proponemos un plan integral de mejoramiento, restauración y desarrollo de áreas verdes, que incluye tanto la rehabilitación de espacios existentes como la creación de nuevas zonas verdes. Este proyecto prioriza la intervención de la zona perimetral del cauce, considerando su actual estado de deterioro y obsolescencia en determinados sectores.

El concepto se basa en la optimización del sistema de áreas verdes públicas, incorporando trayectos urbanos con equipamiento adecuado para el esparcimiento, la recreación y la promoción de la cultura local.

Estrategias clave del proyecto:

A. Restauración del trayecto y consolidación de la imagen urbana: Se busca revitalizar el paisaje original y fortalecer la identidad urbana, manteniendo y potenciando el valor cultural del folclor llanero como hito urbano. Además, la propuesta contempla una planificación basada en un levantamiento forestal preciso, lo que garantiza la preservación del arbolado existente y evita la tala indiscriminada.

Esta estrategia también contribuye a la regulación térmica, la protección de la biodiversidad, la mitigación de la contaminación sonora mediante barreras naturales, el control de la erosión del suelo y la mejora de la calidad ambiental, generando un entorno más armónico, funcional y sostenible para la comunidad.

Creación de un Trayecto Peatonal Conectado: La propuesta de la restauración de la margen izquierda de la vía urbana en el sector de la calle 10 entre carreras 11 y 12, conlleva zonas vedes y recorridos a través de un trayecto amigable con la vegetación existente, y que además exaltan la identidad del llanero por medio de sus texturas de suelo que forman la palma de Moriche, haciéndolo agradable a la vista, dotándolo de estancias para el descanso, la contemplación del paisaje y el disfrute.

Es importante garantizar que no existan barreras físicas que impidan el libre movimiento y circulación peatonal de las personas que presentan diferentes tipos de discapacidad, por ello, el diseño se preocupa por eliminar esas barreras físicas y responde de la mejor manera con un diseño incluyente en el espacio existente. El trayecto peatonal, contara con rampas, puentes peatonales y escaleras que están dispuestos a lo largo del proyecto para articular de mejor manera a los habitantes del sector del municipio de Hato Corozal.

CONDICIONES DE MOVILIDAD

La accesibilidad se puede entender como: La facilidad en el desplazamiento de los peatones para acceder o interactuar en un espacio público. En términos prácticos implica que los peatones logren: llegar, ingresar, usar, salir, de los espacios de origen o destino referidos a intereses particulares.

La estrategia planteada para la rehabilitación urbana consiste en el diseño de andenes que permitan un fácil desplazamiento de la población en general sin barreras físicas, que fortalezcan el espacio público y las necesidades urbanas colectivas ya que esta zona es de gran importancia para el municipio de Hato Corozal por encontrarse dentro de su zona de desarrollo comercial, financiero, institucional, educacional, cultural, residencial y de esparcimiento.

SEÑALIZACIÓN

Señal Informativa para Peatones: En algunas ocasiones puede resultar conveniente complementar la señalización del Paso Cebra con una señal informativa, dirigida a los peatones, que les indique la presencia de un paso de peatones por donde debe efectuarse el cruce.

Esta debe ser de color de fondo verde y tanto la leyenda que contenga como la flecha que apunte en la dirección del paso peatonal deben ser de color blanco. La ubicación y orientación de esta señal

dependerá de las condiciones del lugar donde ella sea necesaria, pudiendo incluso estar adosada a vallas peatonales instaladas con el propósito de encauzar el flujo peatonal.

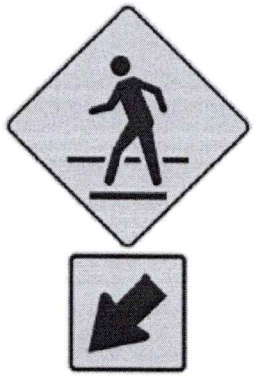


Ilustración 19 Demarcación de Cruce Peatonal Verde

Elaboró:

SAIGGO ANDRÉS QUESADA SILVA
ARQUITECTO
T.P. A35492013-1118544851